

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 056

En Huépil a veintidós de julio de dos mil diez, siendo las 16.00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; Magaly Jara Hernández, José Pereira Vásquez, Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Horacio Cofré Valenzuela y la ministro de fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Asiste a la sesión el Administrador Municipal Sr. Luis Fernando Herrera Larenas y el Sr. Francisco Dueñas Aguayo Director de Secplan y concurre la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez y el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes;

1. Aprobación acta de 07.07.10 extraordinaria y de 08.07.10 ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Dpto. de Educación solicitada por Memo N° 22 de 15.07.10.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar transferencia de patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas para instalar en Av. Linares N° 890 de Huépil presentada por don Moisés Enrique Bilbao Jara, se adjunta plano de ubicación.
6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1.- Aprobación acta de 07.07.10 extraordinaria y de 08.07.10 ordinaria . Solicitada la aprobación por el Sr. Alcalde se aprueban

2.- Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 412 de 07.07.10 al Ord. N° 443 de 21.07.10, dejando constancia que el número 429 se encuentra nulo y a la siguiente correspondencia recibida - Memo N° 81 de 14.06.10 del Director del Departamento de Educación (S)

3.- Cuenta Sr. Alcalde . El Sr. Alcalde informa sobre las siguientes actividades realizadas por el alcalde titular o subrogante en el periodo :

13.07 Atención de audiencias en Polcura y sostiene una reunión con el jefe de operaciones habitacionales del Serviu . Se reunió con el Comité Piedra azul de Polcura y con el Comité habitacional las araucarias dos

14.07 Se hizo el lanzamiento de las mallas complementarias 2010. Se realizó la firma de comodatos con tres organizaciones.

15.07 Atendió audiencias en Huépil . Se reunió con el Padre Tomás Carrasco y el Concejel José Pereira para tratar el tema de la celebración de la fiesta de San Francisco.

20.07 Se reúne con representante del Ministerio del Interior para tratar el tema del aporte para el proyecto del Comité habitacional el bosque .

21.07 Realizó la entrega de subvenciones a talleres laborales . Sostuvo una reunión con la directiva del Comité de tradiciones criollas de Tucapel . Se hizo entrega de la primera cuota de la beca para estudiantes de enseñanza superior .

22.07 Atendió audiencias en Tucapel .

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Dpto. de Educación solicitada por Memo N° 22 de 15.07.10 . El Sr. Alcalde explica que se le ha informado que funcionó la Comisión de educación pero aún no se encuentra lista el acta correspondiente y le ofrece la palabra al presidente de la Comisión de Educación , el Sr. Pereira indica que el lunes recién pasado se reunió la Comisión de Educación para tratar la modificación propuesta , señala que efectivamente no se encuentra el acta porque el secretario técnico salió con unos días de vacaciones, indica que en la reunión de la comisión estuvieron presentes además de los integrantes las concejales Castro y Gutiérrez y el concejale

Cofré , señala que en todo caso la comisión propone aprobar la modificación propuesta, la **Sra. Dina** acota que efectivamente se les informó que la propuesta era para poder ocupar fondos de la SEP para adquirir algunas estufas y mobiliario todo por \$ 2.000.000, el **alcalde** señala que habiendo claridad sobre el destino de los recursos solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad.

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar transferencia de patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas para instalar en Av. Linares N° 890 de Huépil presentada por don Moisés Enrique Bilbao Jara, se adjunta plano de ubicación. El **alcalde** señala que hay muchos temas que están siendo tratados en sesión de comisión en forma previa a la reunión del Concejo y por ello considerando que las patentes de alcoholes no son un tema menor , propone que en lo sucesivo las patentes de alcoholes sean vistas en sesión de comisión de finanzas antes , de esta manera se pueden revisar los antecedentes y revisar con mayor detalle cada una de estas patentes y llegar con una opinión más fundada al concejo, señala que lo que interesa en el trabajo de las comisiones es que , a lo menos , dos o tres o más concejales estén mas interiorizados respecto a los temas que se presenten al concejo , el **Sr. Pereira** indica que no tiene ninguna objeción , la **Sra. Dina** señala que le parece que es mejor aún porque en la misma comisión se pueden verificar con mayor detalle los antecedentes presentados y en especial en lo que se refiere a las distancias que debe haber respecto a algunos establecimientos como los educacionales y que esta sea la que corresponde tal como se ha informado, no habiendo otras opiniones el **Alcalde** indica que entonces se establece que a contar de ahora las patentes de alcoholes serán revisadas antes de ser presentadas al concejo por la Comisión de Finanzas y así se lo comunica al Director de Administración y Finanzas **Sr. Mario Wöhlk** que se encuentra presente y seguidamente procede a leer el informe del Asesor Jurídico **Sr. Guillermo Escárte** que indica que el establecimiento y la persona solicitante cumple con las obligaciones que impone la ley de alcoholes, señalando expresamente que la instalación de esta patente de alcoholes no se contrapone a la existencia de un jardín infantil de Integra que se encuentra a menos de cien metros por calle Esmeralda , por no ser un establecimiento de educación que imparta enseñanza básica , media o superior según lo estipula la Ley 18962 , seguidamente procede a revisar los antecedentes presentados , donde el certificado otorgado por la Junta de Vecinos San Guillermo indica que se reconoce a esta patente con minimercado de alcoholes agregando el rubro de sala de máquinas de juegos de azar , sobre lo que precisa el **alcalde** que corresponde a máquinas de juegos de destreza, porque los juegos de azar , solo pueden ser autorizados por otros organismos , la **Sra. Dina** señala que en todo caso en el lugar donde se instalará esta patente siempre ha existido un local autorizado para venta de bebidas alcohólicas, el **Alcalde** señala que en todo caso el Concejo tiene la facultad de denegar la patente solicitada y acota que de acuerdo a la apreciación jurídica no existe inconveniente que se instale una patente de alcoholes en el lugar indicado, el **Sr. Pereira** acota que respecto a la instalación del jardín infantil de Integra y estando en forma previa la patente de alcoholes autorizada , los comerciantes tampoco reclamaron por ello considerando que eventualmente les podría significar el cierre o clausura de su patente por esa causa, el **Alcalde** señala que en todo caso ya se ha dicho que no hay inconveniente legal sobre la autorización de la patente de alcoholes y como ya se ha dicho se encuentran todos los antecedentes por lo cual solicita la votación respectiva, la **Sra. Magaly** aprueba porque se encuentran todos los antecedentes, de la misma forma opinan los demás señores concejales por lo cual se aprueba.

6.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

- a) **Sra. Magaly** indica que hoy en la mañana la llamó el presidente de la Junta de Vecinos de Mañihual quien le pidió que informara en la presente reunión que se viera alguna posible solución para el camino de este sector, porque fue una máquina motoniveladora para despejar la nieve , pero no pudo hacerlo , por lo que quedaron sin poder salir desde allá, señala que el presidente de la junta de vecinos le indicó que la única forma de despejar el camino podría ser con una retroexcavadora y que en este momento están sin pasto y si puede haber alguna posibilidad para que se les envíe pasto para los animales, también la llamaron de Polcura para informarle que el mismo problema se presenta en el sector El pajal y Ranquillón donde hay animales que no tienen que comer y por ello solicitan alguna ayuda para ellos. Consulta si es posible que se revise el medidor de luz de la **Sra. Victoria Reyes Rojas** domiciliada en la Población Arco Iris a quien por 33 días de consumo le facturaron \$ 51.980 sin tener ningún tipo de artefacto que justifique ese consumo.

- b) **Sr. Pereira** indica que Essbio está devolviendo los montos cobrados en exceso a las 40 familias por quienes se hizo un reclamo anteriormente , pero ahora está afectando a otras viviendas, lo cual le parece muy preocupante , el **Alcalde** indica que le preocupa lo informado porque ha ocurrido que empresas como la de electricidad tuvo que reconocer errores tremendos en la digitación de las tarifas de cobro en muchos lugares de la región del Biobio, por lo cual le parece que es correcto poner más atención en estos casos, porque efectivamente están pasando este tipo de situaciones donde se han hecho cobros excesivos.
- c) **Sr. Cofré** indica que con respecto a lo señalado por la concejala Jara respecto a la falta de forraje para animales que afecta a los vecinos del sector El pajal , Mañihual , Trupán y Polcura también le fue informado y por ello consulta si existe la posibilidad de entregar forraje , debido a que no se ve como muy pronto que las empastadas después de la nevazón vuelvan a brotar muy rápidamente .
- d) **Sra. Dina** indica que participó en una reunión en la que estuvieron presentes algunos funcionarios de Vialidad y también representantes de la empresa contratada para la mantención de caminos, donde se dieron a conocer los caminos cuya mantención sería hecha por esta empresa durante cuatro años, señala que le preocupa lo informado respecto a la Av. O'Higgins de Tucapel sobre la que se indicó que no era de dependencia de Vialidad por lo cual no le compete su reparación , habiendo informado el jefe provincial de Vialidad Don Alex Utreras que solamente el Presidente de la República mediante decreto puede declarar un camino como de carácter público y que se solicita a través del Ministro de Obras Públicas, agrega que además de este problema persiste la otra situación de que aún no se construye el bypass para la salida de camiones en Tucapel y solicita que tanto el concejo como el alcalde acojan su propuesta de que se termine esta obra y que a la vez se solicite por la vía que corresponda que la Av. O'Higgins sea camino público para que Vialidad realice las mantenciones periódicas que requiera y no se deje para el presupuesto municipal que es tan poco, el Sr. Herrera indica que respecto a la Av. O'Higgins se han ocasionado algunos problemas respecto a la mantención , porque efectivamente no se encuentra enrolado en las rutas o caminos MOP, pero el caso es que Vialidad igualmente ha hecho las mantenciones y agrega que también se había informado acerca de la posibilidad de que esta ruta fuera considerada como ruta MOP, pero no se ha llegado a una definición sobre el tema . La **Sra. Dina** señala que además entre los trámites pendientes está también el terreno que se requiere para ampliar el acceso al Cementerio de Polcura. El Sr. Pereira acota que la pavimentación de la calle O'Higgins fue una especie de regalo que se hizo al alcalde de la época de ahí que no fuera considerado como ruta de Vialidad lo cual también fue comentado por el Jefe de Vialidad en la reunión a la que se ha hecho mención. La **Sra. Dina** señala que concurrieron a su casa algunas personas de la Población Sierra Velluda de Tucapel y le manifestaron su inquietud por un paradero que necesitan para los escolares cuya ubicación proponen en calle Lautaro esquina pasaje N° 6, señalando que lo han solicitado antes pero no se ha hecho y le indicaron además que su construcción fuera distinta a los anteriores , porque los niños se mojan mucho en los días de lluvia , por lo menos ocurre esto en los que están ubicados en la Población los cipreses y La Esperanza , porque entra el agua por el lado norte , señala que ella no ha verificado esto, por lo cual solicita que se verifique si es así antes de construir , también le solicitaron que se vea una solución al empozamiento que se produce en calle Lautaro norte debido a que las aguas corren hasta ese sector de la Población Sierra Velluda, lo cual ha sido comunicado a la Dirección de Obras en reiteradas ocasiones e incluso han acordado reunirse allí y los han esperado y no han recibido ninguna comunicación de que no concurrirán o alguna explicación por la cual no se han hecho presentes, el caso es que no se les ha dado ninguna solución ni tampoco explicación al respecto y agrega que es un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo sin solución , además el otro problema es que ese sector quedó sin conexión al alcantarillado respecto a lo que ella en particular no estaba informada y le llama la atención este hecho considerando que la planta de tratamiento se encuentra muy cercana. Indica que estuvo presente el día de ayer en la entrega de los bonos de movilización para estudiantes de enseñanza superior y por ello desea felicitar al alcalde por la iniciativa de incrementar este bono en el monto y el número de beneficiados para el año 2011 , donde según este anuncio en el presupuesto del año 2011 se dejará una cantidad muy superior, señala que a su modo de ver , una forma de disminuir la pobreza en la comuna es

ofreciendo a los estudiantes una forma de financiamiento que les permita enfrentar en mejor forma la enseñanza superior , el Sr. **Pereira** se suma a estas felicitaciones y acota que también contará con su apoyo para entregar este tipo de ayuda a los alumnos. La Sra. **Dina** indica que no sabe si ya se ha hecho el catastro de los agricultores afectados por las emergencias climáticas , señala que hay mucha preocupación especialmente por los del sector Mañihual y Pajal por lo cual se suma a lo indicado por los concejales respecto a este tema.

- e) **Sra. María Angélica** indica que se han acercado a ella algunas personas que no fueron catastradas como afectadas por el terremoto, pero ahora con las lluvias se han revelado algunos daños en sus viviendas, en especial con respecto a la techumbre de pizarreño o de tejas que sufrieron quebraduras o deslizamientos, acota que estos vecinos no se percataron del problema que les originó el terremoto hasta que no llovió, el **alcalde** acota que hay un programa especial para atender este tipo de contingencias por lo que hay que esperar el llamado respectivo, el Sr. **Dueñas** indica algunas modalidades de atención a estos damnificados post terremoto , el **alcalde** agrega que efectivamente hubo personas que se percataron después del daño ocasionado a sus viviendas y por ello indica que se puede informar a estos vecinos que pueden concurrir a la oficina de la vivienda. La **Sra. María Angélica** indica que también se suma a las felicitaciones expresadas por los concejales anteriores respecto a la entrega de las becas de movilización para alumnos de educación superior, lo cual considera que es una gran ayuda para los alumnos por lo cual también ofrece su apoyo para que se aumente el monto y número de alumnos beneficiados. También expresa su preocupación por la falta de alimentos para animales por lo cual solicita que se realice el catastro y se pueda apoyar a los agricultores en esta emergencia derivada de la nevazón
- f) **Sr. Alcalde** indica que en el tema de las becas de movilización para alumnos de educación superior , indica que sin tener los indicadores provinciales estima que esta comuna es la que más aporta con sus fondos propios al tema de la educación en la provincia, lo cual es sin considerar la subvención que se entrega a Educación, señala que en el preuniversitario se invierte aproximadamente \$ 8.000.000, en la beca Profesionales del Futuro se gastan aproximadamente \$ 8.000.000, en las mallas complementarias se gastan alrededor de \$ 15.000.000 , en acercamiento y transporte escolar se gastan aproximadamente \$ 7.000.000, en transporte escolar rural aproximadamente \$ 8.000.000 y en el bono de movilización \$ 42.000.000, por lo cual la Municipalidad no gasta una cantidad superior a \$ 100.000.000 de su presupuesto en infraestructura, por lo cual el gasto que se hace para reforzar la educación en la comuna es relevante aunque no sea tan visible, por lo cual cree que a futuro se apreciará una comuna cuya población se encontrará debidamente capacita en las áreas que son de su interés y si hubiera un índice de desarrollo humano especial en el tema de la educación la comuna estaría muy bien considerada, indica como dato que refuerza la inversión en los preuniversitarios es que en el año 2004 no ingresaban más de cuatro o cinco alumnos a la educación superior, pero con la intervención de preuniversitarios certificados se subió al 54% y ahí se mantuvo hasta que el año pasado bajó al 47% lo cual no lo deja conforme , porque la idea es llegar a tener la misma cifra que el de una ciudad como Los Ángeles que está por el 58% y para ello estima que se deben hacer dos acciones siendo una mejorar los resultados en la PSU iniciando los preuniversitarios en tercer medio y la otra es incrementar el bono de movilización , lo cual vendría a mitigar las alzas de los pasajes que se producen por las alzas de los combustibles periódicas que se generan, señala que lo que se entrega ahora es el equivalente al 70% del costo en que incurren los alumnos por pasajes y si se incrementa esta beca se podría financiar en su totalidad el costo del pasaje anual que deben pagar los alumnos para llegar a sus centros de estudio, por lo cual se está buscando técnicamente como aumentar \$ 20.000.000 al presupuesto destinado a financiar el preuniversitario para terceros medios y para absorber a un mayor número de jóvenes considerando que ahora se les entregó a 280 alumnos y aumentar el monto de la beca a \$ 200.000. Señala que se ha tomado nota de la preocupación que hay por la situación de los agricultores de Mañihual tanto por las personas como sus animales , respecto a esto último ha sostenido conversaciones con el Gobernador Provincial , quien sugirió que se hiciera la misma petición pero a INDAP ya que es el organismo que atiende este tipo de emergencias, señala que igualmente se han recibido algunos aportes para personas no para animales, por ello procede a leer el Ord. N° 445 dirigido a la Directora Regional de INDAP donde

se le informa sobre la emergencia agrícola que afecta a la masa ganadera de la comuna de Tucapel y se solicita que provea de forraje o pellets para asistir a la masa ganadera de aproximadamente 3990 animales entre bovinos, ovinos, caprinos, equinos y cerdos, hace notar que el Gobernador provincial también requirió esta ayuda para las comunas de la provincia afectadas por la emergencia, por lo cual espera que esta petición sea atendida, aunque reconoce no estar al tanto de como se encuentra el país en materia presupuestaria de emergencia considerando que han ocurrido varias emergencias que han afectado grandes zonas del país, ya que estas catástrofes han tenido la inversión regional prácticamente congelada, señala que durante los meses de marzo a julio se atendieron las emergencias derivadas del terremoto y es obvio que se han orientado los recursos a la zona costera y esto seguramente tendrá un efecto para el resto de las comunas y así habrá que entenderlo, pero dice que tiene la impresión que existe la voluntad de que se recibirá apoyo para atender estas necesidades, respecto al tema del camino hacia Mañihual indica que efectivamente con la maquinaria de Vialidad no se ha podido hacer un despeje de la ruta y le da la palabra al Administrador Municipal Sr. Luis Herrera quien indica que se actuó con bastante rapidez para atender la emergencia derivada de la nevazón, habilitando el camino hacia Trupán y Polcura en el mismo día con una motoniveladora contratada por la municipalidad y después con maquinaria de la empresa de mantención global de caminos, el caso es que la motoniveladora no puede sacar grandes masas de nieve, por lo cual desde Polcura se ha avanzado tres kilómetros hacia arriba, en el camino a El pajal también se trabajó en el despeje así como en otros sectores donde se trabajó hasta un determinado sector, señala que ahora está viajando una maquinaria con mayor fuerza para hacer el despeje en Mañihual lo cual se espera hacer mañana, señala que además una vez se encuentre habilitado el camino se concurrirá al sector con algunas ayudas y se estará a la espera de ayudas que se puedan conseguir con INDAP por las gestiones que se ha realizado según fuera informado por el alcalde con el Gobernador provincial. El Alcalde indica que respecto al tema de los cobros excesivos de agua indica deberá seguirse el mismo procedimiento en cuanto a recopilar las boletas de agua para enviarlas a la Superintendencia de servicios sanitarios. Indica sobre el tema de los caminos enrolados que hace un tiempo atrás habían bastante problemas en calle San Diego de Tucapel y ahora se están produciendo una serie de daños en la Av. Ecuador – Av. Yungay, estando esta vía enrolada por el MOP y más de una vez se ha tratado de colocar un reductor de velocidad en esta vía, habiendo indicado Vialidad que la Municipalidad no lo puede hacer, agrega que le extraña que el Sr. Utreras indicara que para enrolar o quitar esa condición era una facultad del Director Regional de Vialidad pero ahora dice que es una facultad presidencial e incluso en esa ocasión señaló que la única condición era que la Municipalidad asumía las mantenciones de la calles sacadas del rol de obras públicas y en base se debía decidir, por lo cual si una vez tomada la decisión de entregar al MOP la Av. O'Higgins de Tucapel se deberá entender que ellos asumirán su mantención e instalar las medidas de seguridad que estimen convenientes y en definitiva la Municipalidad no podría tener ningún tipo de injerencia en esa vía. La Sra. Dina señala que ella en la reunión a que hizo mención antes solicitó que se instalara un semáforo en la Av. Linares con Av. Ecuador siendo las dos calles de Vialidad y allí le informaron que correspondía a la Municipalidad, al respecto el Alcalde recuerda que para que se instalara el semáforo en el acceso a Los Angeles desde este camino costó bastante, por lo cual cree que de llegar la situación en que se requiera instalar ese semáforo en la intersección de Av. Linares y Av. Ecuador sea la única solución para regular el tránsito se deberá tomar una decisión y por ello cree que es mejor conservar la administración sobre la Av. O'Higgins como, en otras a fin que la Municipalidad pueda tomar las decisiones que mejor convengan a sus intereses, respecto al tema de la continuación del bypass ya la escritura se encuentra formalizada y el Sr. Herrera indica que en este momento se está a la espera de retirar la capa vegetal y diseñar desde el punto de vista de la ingeniería la curva que permita hacer un adecuado ingreso al pavimento y acota que en el tema legal se encuentra resuelto y con respecto al acceso al ensanche del camino al Cementerio de Polcura se está a la espera de la firma de la autorización respectiva, lo cual se espera esté listo durante este mes, agrega que las empresas privadas igualmente tienen sus formalidades, en especial con lo que respecta a sus propiedades, el Alcalde indica que en todo caso la idea es que este bypass quede pronto habilitado, respecto al tema de Sierra Velluda indica que conversará con los vecinos, señala que le

extraña que no le hayan pedido lo indicado , porque se ha reunido en más de una oportunidad con ellos y le pidieron un comodato que ya se les entregó para construir una sede y un viaje a la nieve y pareciera que se les olvidó hacerle las demás peticiones, pero indica que las considerará.

g) **Rélicas ;**

h) **Sr. Cofré** indica que sería prudente que se pusieran algunos letreros de advertencia en algunos sectores del camino a Polcura referidos a la existencia de escarcha, lo anterior porque ha habido varios accidentes automovilísticos por este motivo y por ello solicita que se pida a Vialidad esta señal ética especial , acota que hay gente que no conoce este camino y por ello sufren estas eventualidades de ahí la importancia de instalarlas a la brevedad , agrega que con el paso de la motoniveladora para el retiro de la nieve se sacaron algunos ojo de gato , el **Alcalde** señala que efectivamente se requiere este tipo de señales y nombra algunos lugares como en que en el sector de La obra que a su juicio es la más peligrosa , en Villa Rastrojos antes de llegar al puente y poco antes de llegar a Polcura , indica que en atención a ello se hará este informe, la **Sra. Dina** acota que en las orillas de camino donde está forestado es habitual que se forme estas heladas que toman tan resbaladizo el pavimento y no se diluyan en todo el día , por ello cree que tal vez la solución sería que en estas zonas de la precordillera se norme la plantación unos metros más al interior de los predios, el **Alcalde** indica que lo mismo ocurre con los cerros e indica que en el oficio que se mande a Vialidad se indiquen los lugares ya mencionados s más el sector de Fátima , también se indica la primera subida hacia Trupán y el **Alcalde** le indica al Sr. Dueñas que identifique estos lugares en orden de prioridad y se solicite a Vialidad que instale estos letreros de advertencia y se indique además los sectores que tienen esta misma condición en el camino a Los Ángeles y Cabrero , seguidamente procede a cerrar la sesión siendo las 17.20 hrs.

i) **Solicitud de correspondencia**

Sra. Magaly ; Ord. N° 412, 445, Memo N° 81

Sr. Pereira ; Ord. N° 445, Memo N° 81

Sra. Dina ; Ord. N° 412, 430, 432, 433,445, Memo N° 81

Sra. María Angélica ; Ord. N° 412, 430, 432, 445, Memo N° 81

Sr. Cofré ; Ord. N° 445, Memo N° 81

ACUERDOS SESION 22.07.10 - N° 056 ORDINARIA

232 Se aprueba por unanimidad la modificación contenida en el Memo N° 22 de 15.07.10 del Departamento de Educación .

233 Se aprueba por unanimidad transferencia de patente de alcoholes y cambio de local rol N° 4-40055 solicitada por don Moisés Enrique Bilbao Jara RUT 6.709.304-6 que se ubicará en Av. Linares N° 890 de Huépil y corresponde a minimercado con venta de bebidas alcohólicas .

